

0.- INTRODUCCIÓN

Estimadas familias:

Ante la situación sanitaria, nuestro Centro ha elaborado el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID19. Este documento se sustenta legalmente en las Instrucciones del 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021 al mismo tiempo que está supeditado a las decisiones que la autoridad sanitaria determine en cada momento

Dicho Documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del Centro y tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten la apertura de éste y la vuelta a la escuela en septiembre de forma segura, saludable y sostenible contribuyendo a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Se constituye una Comisión específica COVID19 que se va a encargar del seguimiento y evaluación de este protocolo, así como de la incorporación de nuevas actuaciones supeditas a lo que la autoridad sanitaria determine en cada momento.

Las decisiones o acuerdos resultantes de las reuniones de seguimiento se dará conocimiento a los miembros de la Comunidad Educativa.

Composición:

- La Comisión permanente del Consejo Escolar, (Directora, Jefe de estudios, un padre/madre, un maestro/a del Consejo Escolar)
- El coordinador/a del Plan de Seguridad, Salud y Prevención de Riesgos Laborales del Centro.
- El enlace del Centro de Salud de Ronda Histórica (aún por determinar)
- Un representante de la entidad local. (Ayuntamiento)

2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Estas medidas organizativas y preventivas tienen como objetivo contribuir a que docentes y personal del Centro, alumnado y familias afronten la incorporación al Centro de forma segura y contribuyan a reducir el riesgo de contagio.

2.1 Medidas Generales

1. Se potenciará el uso de infografías, cartelería y señalización que fomente el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene.
2. Se diseñarán e implementarán actividades de educación para la salud que incluyan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19
3. Se adecuarán espacios respetando la distancia de seguridad y se insistirá en el uso de espacios abiertos y respeto del aforo de cada espacio.
4. Se potenciarán reuniones telemáticas siempre que sea posible.
5. Se marcarán itinerarios de acceso para las entradas y salidas y también para el acceso a las aulas de la planta baja y se dividirán y señalarán las escaleras de acceso a la primera planta.
6. Se ventilarán las aulas y espacios cerrados ocupados por personas lo máximo posible.
7. Se limpiarán y desinfectarán espacios y materiales frecuentemente.
8. Se formará del profesorado.
9. Para otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en nuestro centro educativos:
 - Potenciar el uso de la secretaría virtual.
 - Solicitar las visitas con cita previa.
 - Asegurar el distanciamiento físico interpersonal de al menos 1,5 m. y 2 m.
 - Respetar el aforo señalado para cada espacio.

2.2 Medidas específicas para el alumnado

Se desarrollarán actividades diseñadas para la educación para la salud que incluyan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19.

Estas actividades se incluirán de manera transversal en los programas de educación y promoción de la salud. Se tendrá en cuenta las características del alumnado y se adaptarán en función de la edad y las necesidades específicas que puedan presentar determinados alumnos y alumnas.



- Insistir en hábitos y rutinas higiénicas y sanitarias. Se insistirá en el lavado correcto y frecuente de manos.
- Asegurar el distanciamiento físico para evitar los contactos entre el alumnado de al menos 1,5 metros a 2 metros siempre que sea posible.
- Respetar el aforo señalado para cada espacio.
- Se acudirá a los lavabos individualmente.
- Se cerrarán las fuentes y cada alumno llevará su botella de agua con el nombre puesto para su uso personal e intransferible.
- Se obligará al uso adecuado de mascarillas obligatorias a partir de 6 años (2º de Educación Primaria). Una vez que el alumnado esté en el aula **no** se podrá quitar la mascarilla, sólo para beber. Así mismo se usará para todos los desplazamientos dentro del colegio.
- Se recomienda a las familias que la mascarilla venga con un cordón de algodón para que se les quede colgada, a modo de gafas, cuando se las quiten para beber o desayunar.
- El alumnado de educación Infantil y 1º de primaria, acudirá al Centro con mascarilla, se la podrá quitar en el aula de convivencia y la usará en todos los desplazamientos por el centro.
- Se cuidará el uso individual del material personal del alumnado.
- Los libros y material personal del alumnado se depositarán en las rejillas de sus mesas y en sus mochilas personales.
- Los libros y el material personal se quedarán en las clases. **NO** se llevan a casa. El alumnado traerá diariamente sólo su mascarilla higiénica o en su defecto quirúrgica, su desayuno, su botella de agua y la agenda que le proporcione el Centro para anotar tareas y comunicaciones de los tutores/as. Los deberes cuando se manden se realizarán con los libros digitales (se enviará la licencia para ello).
- Las mesas del alumnado estarán colocadas individualmente en filas y con un distanciamiento de un metro y medio entre ellas.
- Se establecerán tres turnos de recreo en Educación Primaria, además del de Educación Infantil, y se delimitarán y sectorizarán los espacios.
- Se eliminará el mobiliario prescindible en cada aula para que éstas queden lo más diáfnas posibles y se puedan separar las mesas guardando el distanciamiento social necesario.



3. INICIO DE CURSO: ORGANIZACIÓN PRIMER DÍA DE CLASE

“Los centros docentes podrán flexibilizar el horario lectivo en el inicio de curso para así favorecer la adaptación del alumnado al desarrollo de hábitos de prevención y promoción de la salud dirigidos a crear entornos seguros”

Este curso se flexibilizará la entrada del alumnado del Centro en dos días (10 y 11 de septiembre).

Las entradas y salidas durante este curso se harán por dos puertas diferentes: calle peatonal y calle Jose M^a de Mena).

A continuación, se detalla el horario de entradas y salidas al centro del alumnado de para el inicio de curso:

EL JUEVES 10 de septiembre sólo acudirán al Centro los grupos:

ENTRADA Y SALIDA POR LA PUERTA DE C/ JOSE M^a DE MENA

6^a Primaria.....De 11:00h a 13:00 h

5^o primaria.....De 11.30 a 13.30 h

ENTRADA Y SALIDA POR LA PUERTA DE C/ PEATONAL

2^o Primaria.....De 11:00h a 13:00 h

1^o primaria.....De 11.30 a 13.30 h

EL VIERNES 11 de septiembre sólo acudirán al Centro los grupos:

ENTRADA Y SALIDA POR LA PUERTA DE C/ JOSE M^a DE MENA

4^a Primaria.....De 11:00h a 13:00 h

3^o primaria.....De 11.30 a 13.30 h

ENTRADA Y SALIDA POR LA PUERTA DE C/ PEATONAL

Infantil de 5 años.....De 11:00h a 13:00 h

Infantil de 4 años.....De 11.30 a 13.30 h

INFANTIL DE TRES AÑOS tendrá su primer día de clase el día **11 de septiembre** y solamente este día se les recibirá por la puerta de la calle Arroyo con un horario escalonado y con grupos pequeños para favorecer su adaptación. A partir del lunes 14 entrarán al Centro como el resto de alumnado de infantil por la calle peatonal. Las tutoras explicarán en la reunión inicial de curso del día 8 de septiembre dicho horario.

A partir del lunes 14 de septiembre el horario será de 9.00 a 14.00 horas

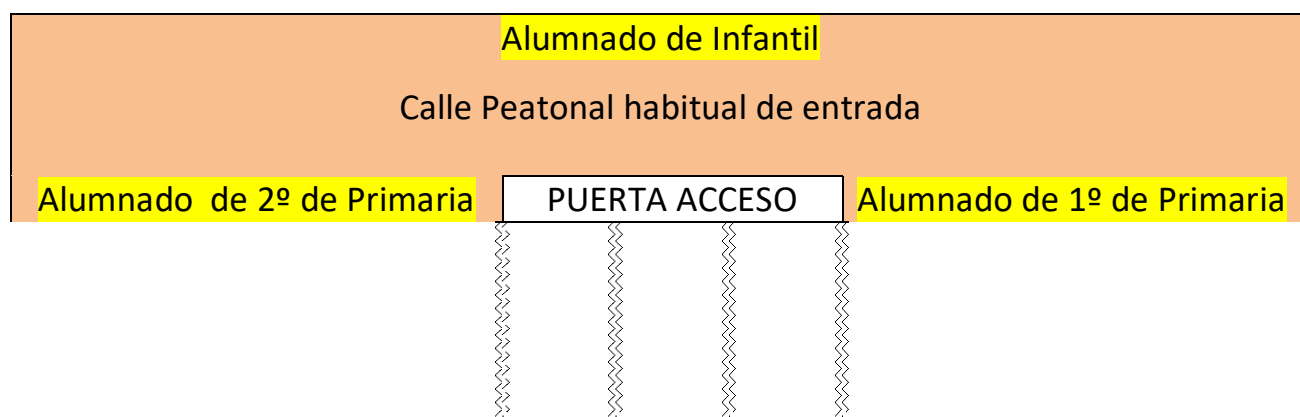
Los servicios de comedor y de aula matinal comenzarán el día 14 de septiembre.

4. ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO:

Con el fin de evitar las aglomeraciones en las entradas y salidas, se adoptarán medidas de flexibilización horaria. Para ello se habilitarán dos puertas de acceso para las entradas y salidas del Centro:

Punto de acceso para Educación Infantil y Primer Ciclo de Educación Primaria:
Puerta de entrada calle peatonal

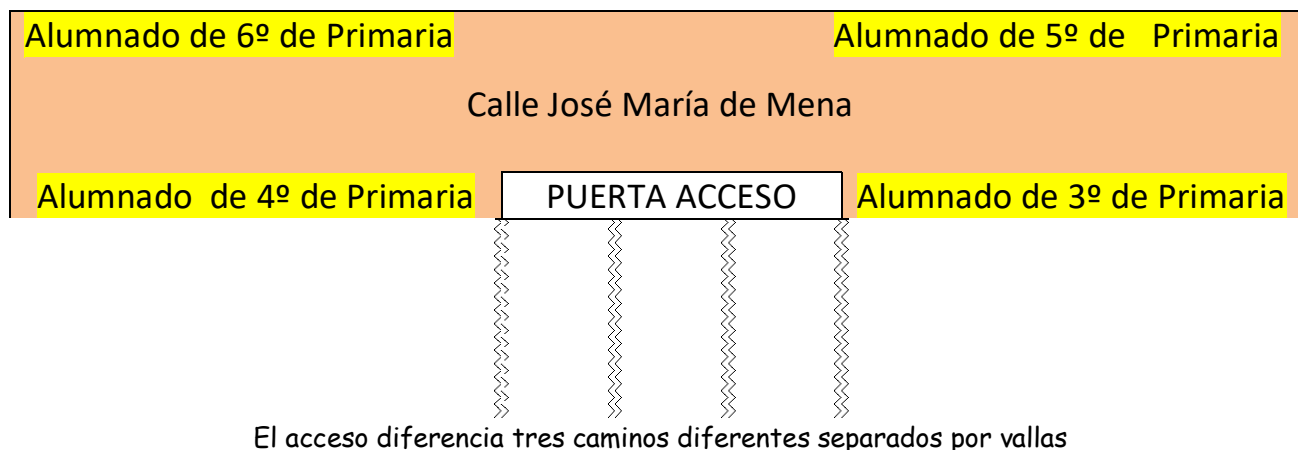
ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y 1º Y 2º DE EDUCACIÓN PRIMARIA



El acceso diferencia tres caminos diferentes separados por vallas

Punto de acceso para segundo y tercer ciclos de Educación Primaria:
Puerta de acceso calle José M^a de Mena

ALUMNADO DE 3º, 4º, 5º y 6º DE EDUCACIÓN PRIMARIA



CICLO	GRUPO	ENTRADA	SALIDA
Ed. Infantil	5 años	9:05	13:55
	4 años	9:10	13:50
	3 años	9:15	13:45
Primer Ciclo	1ºA y 1ºB	9:00	14:00
	2º A y 2ºB	8:55	13:55
Segundo Ciclo	3ºA, 3ºB y 3ºC	9:05	14:05
	4ºA y 4ºB	9:00	14:00
Tercer Ciclo	5ºA y 5ºB	8:55	14:05
	6ºA y 6ºB	8:55	14:05

- Se organizarán filas en el patio de recreo durante el menor tiempo posible tanto en el horario de entradas como de salidas manteniendo en todo momento la distancia física de seguridad.
- Se pondrán vallas que permitan separar los flujos de entrada en ambas puertas para poder así acceder los grupos del mismo nivel a la misma hora y reducir de esta forma el horario escalonado en las entradas y salidas.
- En el exterior, junto a las puertas, habrá un grupo de padres y madres colaboradoras ayudando a organizar las entradas para hacerlas más seguras.

Rogamos la máxima colaboración, respeto, ayuda y reconocimiento a estas personas que desinteresadamente se ponen al servicio de toda la comunidad escolar.

- Tanto las entradas como las salidas se realizarán de forma organizada y escalonada por grupos y aulas según las directrices referidas anteriormente.
- Se ha solicitado la colaboración de la Policía Local al Ayuntamiento y al Distrito para el corte al tráfico de la calle José M^a de Mena durante la media hora prevista para la entrada escalonada por las mañanas y a las 14:00 horas para la salida del centro.
- En el caso de varios hermanos escolarizados, todos accederán al Centro según el horario que corresponda al primero de ellos, incorporándose el resto a sus respectivas aulas.

5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS DEL CENTRO

Las familias o tutores legales sólo podrán acceder al edificio en casos de imprescindible necesidad o por indicación del profesorado o del Equipo Directivo cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.

Esta entrada se realizará por la puerta principal situada en la calle Arroyo y atenderá a las indicaciones del personal de portería

Todas las personas autorizadas para acceder al Centro acudirán provistas de mascarilla y se aplicarán el gel higienizante en las manos. Emplearán los flujos trazados en el suelo y respetarán el aforo establecido. El Centro contará en la entrada del edificio con dispensadores de gel hidroalcohólico. Será obligatorio el uso de mascarillas para el acceso al recinto.

No se podrá atender a las familias que no tengan cita previa.

Las personas adultas (**una por cada alumno/a**) que acompañen al alumnado en las entradas y salidas no estarán nunca incluidas dentro del grupo de riesgo o personas vulnerables.

Las familias no pasarán al recinto del centro a las horas de entrada y salida del alumnado (incluido Educación Infantil).

Cuando sea necesario cambiar la ropa a un alumno/a de Educación infantil porque no haya controlado esfínteres, se avisará a la familia que lo recogerá en la puerta de entrada de calle Arroyo y lo traerá de nuevo al Centro cuando esté cambiado.

Las tutorías con las familias se realizarán de manera preferentemente telemática, articulándose para ello los procedimientos oportunos a través de distintas vías de comunicación, videoconferencia, telefónica, iPasen, correo electrónico...)

No obstante, se atenderá presencialmente y mediante cita previa, en el horario habilitado para ello, a las familias con dificultades para acceder a la tutoría electrónica.

6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

6.1 Medidas aplicables en el Centro por el alumnado, personal docente y no docente.

6.1.1 GRUPOS DE CONVIVENCIA

Se considera oportuno para los cursos de menor edad, alumnado de Educación Infantil y en su caso el primer curso de Educación Primaria agruparlos en grupos estables de convivencia escolar por niveles con las siguientes condiciones:

1. Se relacionarán entre ellos de forma estable, pudiendo socializar y jugar entre sí sin tener que garantizar la distancia física de seguridad. En la medida de lo posible, estos grupos reducirán la interacción con otros grupos del Centro y limitando al máximo el número de contactos con otros miembros del Centro.
2. Podrán compartir y manipular entre ellos el material escolar.
3. Cada grupo desarrollará su actividad en su aula de referencia siempre que sea posible y las características de las áreas así lo permitan, siendo el personal docente el que se desplace.
4. El número de docentes que atienda al grupo será el mínimo posible impartiendo los tutores/as el mayor número de materias.
5. Los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo dentro del aula de referencia y lo realizará el menor número posible de docentes. Se exceptuarán los programas específicos que deban desarrollarse en el aula de PT o AL, debiendo desinfectar tras la intervención los materiales

usados y el mobiliario en contacto con el alumnado y dejando ventilar el espacio al menos 5 minutos.

6. Los recreos los harán con sus tutores/as y evitando coincidir en espacio y tiempo con otros grupos de otro nivel.

6.1.2 GRUPOS-CLASE

- El resto del alumnado de Educación Primaria tendrá asignada su aula de referencia, dispuesta con las mesas en fila y separadas entre sí con una distancia de metro y medio que se señalará en el suelo.
- El número de docentes que atiende a cada grupo se reducirá al mínimo posible, procurándose que el tutor/a imparta el mayor número de áreas posibles.
- Cuando otro docente entre en el aula desinfectará el mobiliario y materiales de uso común, para ello el Centro proporcionará a cada una el material necesario para la desinfección.
- El alumnado no se desplazará de su aula para recibir otras materias, siendo el docente quien realice los desplazamientos pertinentes, a excepción de la educación Física que se realice en espacios abiertos.
- Durante los períodos de cambio de clase el alumnado permanecerá en su aula no permitiéndose el tránsito por el centro salvo causas justificadas.
- Cada aula de grupo tendrá asignado un cuarto de baño de referencia (preferiblemente el más cercano al aula).
- Siempre que sea posible se recomienda el uso de los espacios al aire libre: patio de recreo y patio interior, porche...
- Las actividades deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos y se programarán de manera que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado y se procurará el uso de elementos y materiales individuales o que no requieran manipulación con las manos compartida entre ellos. En caso de manipular algún material será higienizado después de su uso.
- En caso de asignaturas como religión o valores, cuando el número de alumnado sea inferior al número de pupitres en la clase, se procederá a distribuirlo de la manera en que más nos acerquemos a la distancia máxima de seguridad.
- Cuando se produzca un desdoble en las asignaturas de religión y valores, el grupo que tenga mayor cantidad de alumnos y alumnas permanecerá en el aula de referencia, debiendo ocupar el alumnado que se quede en la clase las mismas mesas que ocupa cuando está la clase entera.
- A la hora de asignar pupitre al alumnado, habrá que tener en cuenta al alumnado con necesidades especiales de apoyo educativo que va a recibir apoyo dentro de clase para que haya espacio suficiente para el profesorado de apoyo.



- Se reducen los desplazamientos del alumnado por el centro salvo el alumnado que participe de programas específicos y se desplaza al aula de PT y AL previa y posterior desinfección del espacio.
- En horario lectivo se suspende el uso de dependencias tales como: Biblioteca, Salón de Usos Múltiples, aula de Inglés y antiguo laboratorio para el desarrollo de actividades académicas en horario lectivo en caso de que así se estime por la comisión Covid-19

• RECREOS:

- Se establecerán tres turnos de recreo para educación primaria:
 - ✓ Primer ciclo: de 11:00 a 11:30 horas.
 - ✓ Segundo ciclo: de 11.30 a 12:00 horas.
 - ✓ Tercer ciclo: de 12:00 a 12:30 horas
- Educación Infantil tendrá un recreo de 10:30 a 11:00 horas, pudiendo establecerse otro descanso.
- Este curso todo el profesorado del Centro estará en los distintos turnos de recreo atendiendo a los grupos en los que imparte clase. No habrá por tanto turnos de vigilancia en los puestos de recreo
- Se sectorizará el patio al menos en tres espacios señalizados para ello, de forma que el alumnado pueda estar lo menos aglomerado posible.

UBICACIÓN

EDUCACION INFANTIL 10:30 A 11:00

- . Infantil 3 años..... porche
- . Infantil 4 años..... patio infantil
- . Infantil 5 años pista cubierta

1º CICLO PRIMARIA (1º y 2º) 11:00 A 11:30

- 1º Primaria..... patio infantil
- 2º Primaria.....pista cubierta



2º CICLO PRIMARIA (3º y 4º) 11:30 A 12:00

- 3º PRIMARIA A..... zona infantil
- 3º PRIMARIA B/Cpista cubierta
- 4º PRIMARIA..... parte delantera cubierta

3º CICLO PRIMARIA (5º y 6º) 12:00 A 12:30

- 5º Primaria..... pista infantil
- 6º Primaria.....pista central

****Esta distribución puede ser variada un vez llevada a la práctica si se estima oportuno para su mejora.**

- Se informará a las familias antes del 14 de septiembre donde desayunará el alumnado de primaria de tercero a sexto pues se contempla la posibilidad de dos opciones , de desayuno dentro del aula o en el recreo.
Una vez que se pronuncie el técnico sanitario y nos comunique cuál de las dos opciones conlleva menor riesgo se le informará a las familias.
- El desayuno del alumnado de infantil y primer ciclo lo realizarán dentro de sus aulas por ser éstos grupos de convivencia.

• AULA DE MÚSICA:

No se utilizará para tal fin mientras está en vigor este protocolo para evitar el desplazamiento del alumnado por el Centro y la manipulación de instrumentos.

Se estimará si procede su uso con los grupos estables de convivencia del primer ciclo de Primaria.

La asignatura de música será impartida en las aulas desde tercero a sexto de primaria.

No se utilizará la flauta.

No habrá Coro debido a la concentración de alumnado que supone su desarrollo.

• BIBLIOTECA

Mientras dure la situación actual, está totalmente desaconsejado el uso de la biblioteca, dado que cada libro debería tener un periodo de cuarentena después de su uso

No se abrirá durante los recreos.

El espacio se utilizará para la realización de docencia a pequeños grupos de las áreas de enseñanza religiosa o Valores Cívicos y Sociales del alumnado de primaria.

• SALÓN DE USOS MÚLTIPLES (SUM)

No se utilizará para la realización de actividades deportivas por ser un espacio cerrado y no contar con suficiente longitud que evite el acercamiento y propagación de sudoración al realizarse la actividad física.

Los días de lluvia el alumnado permanecerá realizando otras actividades programadas por el profesorado de Educación Física sin desplazarse de su aula y evitando aquellas que requieran o conlleven actividad física.

Se utilizará para pequeños grupos de Aula Matinal y actividades extraescolares en horario de tarde. También para la celebración de reuniones no numerosas y con aforo limitado que no se puedan realizar de forma telemática o por video conferencia.

Siempre se utilizará con las preceptivas medidas de ventilación y distanciamiento. Tendrá un aforo máximo de 28 personas

ASEOS Y CUARTOS DE BAÑO:

Se utilizarán individualmente.

Se cuidará para que el alumnado acuda de uno en uno con un aforo máximo de 2 personas.

En los aseos que utiliza el alumnado de menor edad se contará con la colaboración y asistencia de las ptis (monitoras de educación especial) que ayudarán en el control del aforo.

Se limpiarán al menos dos o tres veces durante la mañana en el horario lectivo. Para nuestro Centro cuenta con tres limpiadores para el turno de mañana que en horario de 7:30 h. a 14:30 h se encargarán de la desinfección y limpieza de los espacios y elementos utilizados durante la jornada desde el inicio del Aula Matinal.

7.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Aula matinal y Comedor Escolar

Se incluyen en el actual protocolo para el curso 2020/2021 las medidas organizativas que permitan su desarrollo en las mejores condiciones de seguridad y eficiencia:

1. Tanto las entradas como las salidas del aula matinal y comedor serán

supervisadas por las monitoras procurando evitar aglomeraciones en ambas situaciones.

2. A la hora de incorporar al alumnado a sus aulas tras el matinal o recogerlos para el comedor, se regirán por el horario general establecido en el Centro, evitando aglomeraciones para prevenir el contacto entre el alumnado.
3. El desarrollo del aula matinal, siempre que sea posible, se realizará en espacios abiertos (patio interior, porche, patio de recreo) o en su caso en el SUM manteniendo la preceptiva distancia de seguridad (si no es posible será obligatorio el uso de mascarillas para los mayores de 6 años) y la ventilación adecuada del espacio y procediendo a desinfectar posteriormente el mobiliario que se haya utilizado. Se recomienda a las monitoras un diseño de actividades que reduzcan las posibilidades de contacto entre el alumnado.
4. En el caso de los grupos de convivencia escolar no será necesario mantener la distancia de seguridad entre miembros del mismo grupo, pero sí con el resto de los grupos, pudiéndose completar en locales distintos: SUM, patio interior, porche, aula de laboratorio, patio de recreo en distintos espacios separados, aulas propias del alumnado afectado...
5. En el comedor se debe respetar la distancia interpersonal de 1,5 metros. Para ello la disposición de las mesas y sillas deberá posibilitar el cumplimiento de tal distancia o establecer algún turno más extra para prevenir el contacto entre el alumnado.
6. Se eliminarán los productos de autoservicio de las mesas: dispensadores de servilletas, jarras de agua...que serán servidas por el personal de comedor.
7. El personal monitor de comedor deberá garantizar la distancia de seguridad con el alumnado y aplicar los procedimientos de higiene y prevención necesarios para evitar el riesgo de contagio: guantes y mascarillas.
8. La vajilla y cubertería usada, al ser reutilizables, se lavarán y desinfectarán en el lavavajillas usando programas de temperaturas altas.
9. Entre los diferentes turnos de comedor se procederá a ventilar y desinfectar las sillas y mesas usadas.
10. Mientras el alumnado espera su turno para comer permanecerá en espacios

abiertos manteniendo la distancia de seguridad recomendada y bajo la supervisión del personal monitor.

11. Se determinará con las empresas el caso de grupos de convivencia.

Actividades extraescolares

Solo están aprobadas las gestionadas por una empresa externa y realizadas de lunes a jueves en horario de 16:00 a 18:00 horas por estar incluidas dentro del Plan de Apertura para la conciliación de la vida laboral y familiar.

Para ello se priorizará, en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre. Las actividades deportivas y de baile se llevarán a cabo en el patio de recreo, patio interior techado o porche.

Si no fuera posible por las inclemencias del tiempo atmosférico, la actividad de baile se realizará en el SUM con un grupo reducido, realizando actividades reposadas, aumentando la distancia interpersonal, usando medidas adicionales de protección y acompañando siempre de una adecuada ventilación del espacio.

Las actividades no favorecerán el contacto directo entre el alumnado y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación manual compartida.

Si no pudieran realizarse en espacios abiertos se evitarán las actividades que conlleven o requieran actividad física.

Tanto los usuarios como los monitores usarán siempre mascarillas y gel hidroalcohólico.

8. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

8.1 Actuación ante un caso con síntomas sospechoso

Ante un posible caso de que alumnado o personal del Centro presente síntomas sospechosos de ser compatibles con COVID-19 y en aquellos casos que pueda aparecer un caso confirmado, el Centro contará con los servicios de epidemiología de la Delegación Territorial de Salud y Familias así como de los epidemiólogos de referencia de los Distritos APS/AGS según su territorialidad, los cuales contactarán con la dirección del Centro en la primera quincena del mes de septiembre para establecer los canales de coordinación y transmisión entre éstos y los propios centros o servicios

educativos.

8.2 Identificación de casos con síntomas sospechosos y control de sintomatología sospechosa

- Los progenitores deben conocer la importancia de no llevar a los niños/as con síntomas al colegio, se indicará a las familias que no pueden acudir al Centro los niños/as que presenten síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19 o que se encuentren en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada con la enfermedad.
- Si el alumno tuviera fiebre o síntomas compatibles con la enfermedad, no asistirá al Centro hasta su valoración y autorización médica, debiendo la familia contactar con su centro de salud o teléfonos habilitados para evaluar el caso.
- En caso de un alumno/a confirmado, se contactará e informará inmediatamente al colegio.
- El alumnado considerado con salud vulnerable (que presente enfermedades cardiovasculares o pulmonares crónicas, diabetes, cáncer en fase de tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida) sólo acudirá al Centro siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita y manteniendo rigurosamente las medidas de protección. En caso contrario, se ofrecerá la alternativa de enseñanza no presencial desde su domicilio siempre que su evolución clínica así lo permita.
- El Centro contactará con el alumnado que no acuda a clases por un período significativo para averiguar y descartar las causas.

Actuación del Centro educativo ante un caso con síntomas sospechoso.

1. Cuando un alumno/a presente síntomas o se detecten por el personal del Centro durante la jornada escolar, se llevará con normalidad y sin estigmatizar al SUM por encontrarse en la planta baja, ser una habitación amplia y ventilada y en esos momentos tendrá uso individual. Estará provista de papelera con tapadera y pedal de apertura con bolsa de plástico interior. Se la facilitará una mascarilla

quirúrgica al alumno/a y otra a la persona adulta que cuide de él/ella hasta que llegue el familiar que se habrá avisado previamente. Se informará a la familia de que contacte con su Centro de Salud y comunique el caso para que sea evaluado.

2. Cuando sea una persona trabajadora del Centro quien inicie los síntomas, se retirará igualmente al espacio separado provista de mascarilla quirúrgica. Contactará inmediatamente con su centro de Salud o teléfono habilitado para ello o con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales si corresponde, debiendo abandonar su puesto de trabajo hasta valoración médica.
3. En caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en situación de gravedad o tiene dificultades para respirar, se avisará de inmediato al 112.

Actuación en el Centro educativo ante un caso confirmado.

En aquellos casos que le Centro tenga conocimiento de la existencia de un caso confirmado entre el alumnado o entre el personal actuará como sigue:

1. La Directora contactará con la Delegación Territorial de Salud y el servicio de Epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia procediendo a seguir sus indicaciones.
2. Se dispondrá de un listado con los números de teléfono de contacto del alumnado y de los docentes u otro personal que hayan tenido contacto con el alumnado de esa aula. Se apreciará la forma del contacto: docencia, actividad de aula matinal, actividad al aire libre...
3. Cuando el caso confirmado sea un alumno/a y la comunicación la reciba el Centro en horario escolar, se procederá a contactar con las familias del alumnado de ese grupo, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recogerá sus hijos/as, manteniendo las medidas de protección adecuadas y el distanciamiento físico debido. Se les informará de que deben iniciar un período de cuarentena, aunque desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
4. Cuando el confirmado sea un alumno/a y se reciba la información fuera del horario escolar, se procederá a contactar con las familias del alumnado de ese grupo para que no acudan al Centro e indicarles que deben iniciar un período de cuarentena sin menoscabo que desde Atención de Salud Primaria contactarán con cada uno de ellos.
5. Respecto a los docentes del aula del caso confirmado, será el Servicio de Epidemiología del Distrito APS/AGS de referencia quien realizará caso por caso una evaluación y dictamine los pasos a seguir.

6. De ser un miembro del personal trabajador el caso confirmado, no acudirá al Centro debiendo permanecer en su domicilio.

Por parte del Servicio de Epidemiología del Distrito APS/AGS de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos en base a la actividad concreta que haya realizado en el Centro con el alumnado u otro personal siguiendo las indicaciones que se dictaminen tras la evaluación.

7. En todos los casos la Directora informará de los casos confirmados a la Delegación Territorial de Educación a través del Inspector de referencia.

Actuaciones posteriores

En cuanto a las aulas en las que se confirmó el caso, así como otros espacios en los que haya podido permanecer se procederá a realizar una L+D de acuerdo en lo establecido en el Plan reforzado de L+D incluyendo una adecuada ventilación. Se prestará especial atención en la desinfección de todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

Con el fin de evitar informaciones erróneas y estigmatizantes, se velará por tener una adecuada comunicación con las familias y el resto de la Comunidad Educativa.

SITUACIÓN EXCEPCIONAL DE DOCENCIA TELEMÁTICA.

En el marco de la docencia telemática contemplamos los siguientes escenarios:

- Posibilidad de que uno o varios discentes o docentes puedan estar en situación de cuarentena.
- Posibilidad de que uno o varios grupos-clase puedan estar en situación de cuarentena.
- Posibilidad de que el centro pueda cerrarse a la docencia presencial.

. Posibilidad de la no presencialidad de un alumno/a de N.E.E por vulnerabilidad y que acredite mediante justificante médico la no asistencia al Centro por riesgo de su salud. Este alumnado seguirá sus aprendizajes de forma telemática ayudado y dirigido por sus tutor/a, P.T. y A.L

La docencia telemática tendrá en cuenta las características propias del grupo de alumnos y la disponibilidad de los recursos humanos y materiales en sus entornos familiares.

Para garantizar coherencia y unidad de criterios y acción nuestro centro ha implementado la plataforma educativa **G Suite Educación**. Esta plataforma pone a disposición del profesorado y familias y alumnado un conjunto de herramientas prácticas que permitirán el desarrollo de la enseñanza a distancia en un entorno de seguridad, facilitando los procesos de comunicación entre familias y profesorado, la realización de las tareas, su seguimiento, evaluación, contactos y tutorización con el alumnado.

Entre estas variadas herramientas destacan las siguientes:

- **Google Classroom:** Es un entorno virtual para alojar y desarrollar el seguimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Permite gestionar el aula de forma colaborativa a través de Internet. Todas las opciones de esta herramienta están asociadas a una cuenta de Google, de manera que tanto el profesorado como el alumnado/familias van a disponer de **un correo de Gmail asociado a nuestro dominio ceipalandalus.net**. Esta cuenta de Google actuará como identificador. En los próximos días comunicaremos a las familias sus correos con unas sencillas instrucciones para su puesta en marcha.
- **Google Meet:** Para conectarse con las familias y el alumnado virtualmente a través de videollamadas sin limitación de número, con el grupo clase completo o individualmente.
- **Formularios:** Permite crear formularios, cuestionarios y encuestas para recopilar respuestas y analizarlas con la ayuda del aprendizaje automático.

Además de los libros de texto que se emplean habitualmente, se favorecerá el uso de recursos didácticos interactivos, ya sean de creación propia o disponibles en la red y que se alojarán en el entorno Google Classroom durante los procesos de enseñanza y aprendizaje no presenciales.

El carácter de la evaluación (continua, global, formativa y criterial) en este escenario será conforme a la normativa en vigor y se fundamentará en la variedad de técnicas e instrumentos de evaluación a emplear por parte del profesorado.

Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia

Los equipos docentes afectados establecerán una adaptación del horario escolar a la situación excepcional que se pudiera establecer con docencia telemática conforme a los siguientes criterios:



- Las áreas instrumentales tendrán una especial presencia en el horario semanal del alumnado.
- Las ciencias sociales y naturales supondrán una carga horaria menor, sin menoscabo de que éstas permitirán abordar el inicio, seguimiento y culminación de las diferentes unidades de programación que se pudieran desarrollar en un escenario de enseñanza no presencial.
- El resto de áreas/especialidades dispondrán de una carga horaria más reducida en el horario semanal para el alumnado.